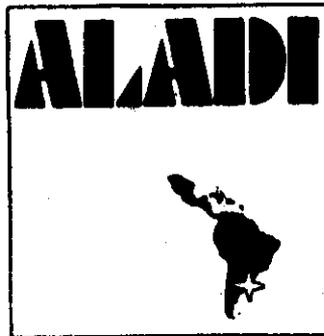


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PAR
CIAL DE COOPERACION E INTERCAMBIO DE
BIENES EN LAS AREAS CULTURAL EDUCA
CIONAL Y CIENTIFICA

ALADI/CR/di 225.3
REPRESENTACION DE VENEZUELA
24 de octubre de 1989

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

No. 271

La Representación Permanente de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de hacer de su conocimiento y por su intermedio a las demás Representaciones, la resolución número CJ/TI 043, mediante la cual la República de Venezuela pone en vigencia el Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica, suscrito entre los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Consultoría Jurídica

Número CJ/TI 043

178º y 130º

Caracas, 3 de marzo de 1989.

RESUELTO:

VISTO Que los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela, suscribieron en la ciudad de Montevideo, el 27 de octubre de 1988, el "Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica", se ordena publicar en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela el texto del Acuerdo citado (1).

(1) El texto del mencionado Acuerdo fue publicado como documento ALADI/AAP/A14TM/2.